

HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS

TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS m/cte\*\*\*\*\*

9152299



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA  
Nit: 00890205383 - 6  
PIEDECUESTA

AÑO MES DÍA

COMPROBANTE DE EGRESO

Pág

2025 06 12

No: CE 25-04085

Con: 1 1

Doc. de Pago : GE  
Cuenta Número : 362-00403-8

Nombre Banco : BANCAFE  
Nombre Cuenta : ESTAMPILLA PRO-ANCIANO

Benef : HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE  
Nit : 00890201495 - 4

OP 25-03648, CP 25-02091, CD 25-00557, SCD GIRO AL CONVENIO 004-25 CO1.PCCNTR-7656579-25, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS, CUYO OBJETO ES DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 04 DIAS, SEGUN RESOLUCION DE DISTRIBUCION No. 104-25 EMANADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	346,345.12		
Total Descuentos \$	0.00		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0917	Proyectos de inversión	24010201	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02	1030	346,345.12	0.00	346,345.12
0004	Estam Pro-Anciano 362-00403-8 Bancaf	1110051601			0.00	346,345.12	346,345.12

SUMAS IGUALES \$ 346,345.12 346,345.12

Valor a pagar: \$ 346,345.12

En letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS m/cte\*\*\*\*\*

DDIAZ

Recibí:

Elaboró

Secretario de Hacienda

C.C. de





MUNICIPIO DE PIEDECUESTA  
NIT: 00890205383 - 6  
PIEDECUESTA

AÑO MES DÍA

ORDEN DE PAGO

Pág

2025 06 12

No: OP 25-03649

Con: 1 1

Beneficiario: NIT: 00890201495 - 4 - HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS

CP 25-02092, CD 25-00558, SCD GIRO AL CONVENIO 004-25 CO1.PCCNTR-7656579-25, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS, CUYO OBJETO ES DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 04 DIAS, SEGUN RESOLUCION DE DISTRIBUCION No. 104-25 EMANADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Proyectos de inversión	24010201			0.00	18,155,914.88	18,155,914.88
2	Grupos Vulnerables (Adulto Mayor)	55070508			18,155,914.88	0.00	18,155,914.88
3	Otros programas de inversión	066990	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.04	1040	18,155,914.88	0.00	0.00
4	Otros programas de inversión	064490			0.00	18,155,914.88	0.00
<b>TOTALES \$</b>					<b>36,311,829.76</b>	<b>36,311,829.76</b>	

CP 2  
CD 2  
SCD  
SA  
PRC  
DCL  
BIEN  
DICE  
SOCO

DDIAZ

ELABORÓ

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA  
Secretario de Hacienda

No  
1  
2  
3  
B  
CP 2  
CD 2  
SA  
PRC  
DCL  
BIEN  
DICE  
SOCO  
No  
1  
2  
3  
B  
CP 2  
CD 2  
SA  
PRC  
DCL  
BIEN  
DICE  
SOCO  
No  
1  
2  
3  
B



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA  
Nit: 00890205383 - 6  
PIEDECUESTA

AÑO MES DÍA

ORDEN DE PAGO

Pág

2025 06 12

No: OP 25-03648

Con: 1 1

Beneficiario: NIT: 00890201495 - 4 - HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS

CP 25-02091, CD 25-00557, SCD GIRO AL CONVENIO 004-25 CO1.PCCNTR-7656579-25, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS, CUYO OBJETO ES DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 04 DIAS, SEGUN RESOLUCION DE DISTRIBUCION No. 104-25 EMANADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Proyectos de inversión	24010201			0.00	346,345.12	346,345.12
2	Grupos Vulnerables (Adulto Mayor)	55070508			346,345.12	0.00	346,345.12
3	Otros programas de inversión	066990	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01	1030	346,345.12	0.00	0.00
4	Otros programas de inversión	064490			0.00	346,345.12	0.00
<b>TOTALES \$</b>					<b>692,690.24</b>	<b>692,690.24</b>	

CP 25-02091  
DE 25-00557  
SAVA  
PRO  
DEL  
BIEN  
DICI  
SOC

DDIAZ

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA  
Secretario de Hacienda

No ELABORÓ

1  
2  
3  
4  
Beneficiario  
CP 25-02091  
DE 25-00557  
SAVA  
PRO  
DEL  
BIEN  
DICI  
SOC

No  
1  
2  
3  
4  
Beneficiario  
CP 25-02091  
DE 25-00557  
SAVA  
PRO  
DEL  
BIEN  
DICI  
SOC

No  
1  
2  
3  
4  
Beneficiario



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

## SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Código: F-GFP-062

Versión: 1.0

Página 1 de 2

Radicado No. 20250000007724 Fecha y Hora: 11/6 No. Folios

**BENEFICIARIO :** HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS /

**C.C. o NIT :** 890.201.495-4 /

**VALOR :** DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE \$18.502.260 /

DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato		Convenio	x	Resolución		No. SECOP II	CO1.P CCNT R- 76565 79 /	Fecha	14-03-2025 /
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

## DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	x	Certificación Bancaria	x	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	x	Resolución	x
RUT	x	Orden de compra		Otros	x

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar				
No: 25-00356 / 25-00460 / 25-00557 / 25-00558 / FECHA 12 / 03 / 2025 / 21 / 04 / 2025 / 13 / 05 / 2025 / dd mm aaaa	No. 25-01226 / 25-01729 / 25-02091 / 25-02092 / FECHA 17 / 03 / 2025 / 23 / 04 / 2025 / 20 / 05 / 2025 / dd mm aaaa	<u>2.3.4104.1500.008.2.3.2.</u> <u>02.02.009.01.01 /</u>	1.2.3.1.19.01 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR /	\$0 /				
		<u>2.3.4104.1500.008.2.3.2.</u> <u>02.02.009.01.01 /</u>	1.2.3.1.19.01 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR /	\$0				
		<u>2.3.4104.1500.008.2.3.2.</u> <u>02.02.009.01.01 /</u>	1.2.3.1.19.01 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR /	\$346,345.12 / RP: 25-02091				
		<u>2.3.4104.1500.008.2.3.2.</u> <u>02.02.009.01.04 /</u>	1.2.3.3.04.07 COFINANCIACION DEPARTAMENTAL /	\$18,155,914.88 / RP: 25-02092				
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar				
No: _____ FECHA ____ / ____ / ____ dd mm aaaa	No: _____ FECHA ____ / ____ / ____ dd mm aaaa	N/A	N/A	N/A				
Periodo a cobrar	Desde 27 DE MAYO DE 2025 /	Hasta 30 DE MAYO DE 2025 /	Acta	X /	Parcial	x /	Cuenta de cobro No. 3 /	Vigencia 2025 /
			Informe Supervisión	x	Final			

Código: F-GFP-062 Versión: 1.0 Página 1 de 2  
Elaboró: Área Contable Revisó: Área Contable Aprobó: SIG

3/6

GATE  
dm  
ok



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Código: F-GFP-062

Versión: 1.0

Página 2 de 2

OBJETO DEL CONTRATO

DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

RESPONSABLES:

OLGA LUCIA GUTIERREZ ALMEYDA  
Secretaría de Desarrollo Social

GLADYS CECILIA PEREIRA ORTIZ  
Supervisor del contrato

N/A

Nombre  
Supervisor de apoyo

RL: MARÍA VIRGINIA CORTES CORTES  
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA  
CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS  
DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS  
Número Teléfono 3182401031

31230154

Código: F-GFP-062

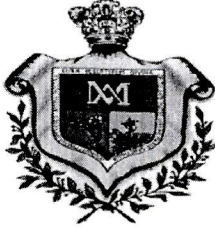
Versión: 1.0

Página 2 de 2

Elaboró: Área Contable

Revisó: Área Contable

Aprobó: SIG



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

HSFJ379



**HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA  
CONGREGACION DE LAS HERMANITAS  
DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

NIT/CC: 890201495-4

DIRECCIÓN: CARRERA 6 # 4-50 / PIEDECUESTA

DEPARTAMENTO: Santander

TELÉFONO: 6550290

TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica

RÉGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las  
ventas IVA

FECHA FACTURA: 26 de mayo de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 06 de junio de 2025

FECHA DE VALIDACIÓN: 26 de mayo de 2025 a las 09:31 AM

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

CUFE: 3c63e366d578a07deb6278bf508bb00c43717a925b14a35d403578fc  
1f48d8c9de5cf9b2d0f6a149de88ef813c045aa6

CLIENTE: ALCALDIA DE PIEDECUESTA

Nº DE IDENTIFICACIÓN: 890205383

DIRECCIÓN: Cra 7 No. 9-43 Palacio Municipal

TELÉFONO: 6543324

EMAIL: facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

CIUDAD: PIEDECUESTA

Autorización de numeración de facturación DIAN No.  
18764082344123 del 28 de octubre de 2024 al 28 de octubre de  
2025 con prefijo HSFJ del No. 313 al 5000.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	RECURSOS DE ESTAMPILLA	Pago parcial 3 CO1.PCCNTR-7656579 DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	1,00	unidad	18.502.260,00	18.502.260,00

VALOR EN LETRAS: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS  
M/CTE.

SUBTOTAL : 18.502.260,00

IVA: 0,00

TOTAL : 18.502.260,00

OBSERVACIONES:



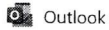
Digitally signed by  
OLIMPIA IT S.A.S  
Date: 2025.05.26  
09:32:02 -05:00  
Location - Hash: CO -  
9D1F1F366FB4A30C  
96F2A810E0E9994  
D49A8A46D99E0E69  
B7F9DF9645284885

FIRMA RESPONSABLE

RECIBIDO POR

FIRMA DIGITAL

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - Factura Electrónica de Olimpia IT



RE: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ379;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Desde desarrollsocial <desarrollsocial@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>  
Fecha Mar 3/06/2025 14:42  
Para facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Buenas tardes

Desde la Secretaria Desarrollo Social me permito confirmar validación factura recibida HSFJ379 de HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. Para su respectivo tramite de pago.

Cordialmente,



Reviso: Claudia Pinzón CPS SDS

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>  
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 9:39  
Para: desarrollsocial <desarrollsocial@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>; HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER <sanfranciscoj@hotmail.com>  
Asunto: RV: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ379;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida HSFJ379 de HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS.

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria De Desarrollo Social** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

**Anyí Carolina Ojeda Rojas**  
Cps – Contadora área Contable



**Oscar Javier Santos Galvis**  
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

**DIAN**

CUFE:  
3c63e366d578a07deb6278bf508bb00c43717a925b14a35d403578fc1f48d8c9de5cf9b2d0f6a149de88ef813c045aa6

**DATOS DEL EMISOR**

NIT: 890201495  
Nombre: HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

**DATOS DEL RECEPTOR**

NIT: 890205383  
Nombre: ALCALDIA DE PIEDECUESTA

**ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS**



Legítimo Tenedor actual: HOGAR SAN FRANCISCO CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS DESAMPARADOS

**Validaciones del documento**

Nombre	Resultado
Name	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
ID	Notificación

De: factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>

Enviado el: Lunes, 26 de mayo de 2025 9:32 a. m.

Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Asunto: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ379;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Bogotá, 5/26/2025 9:32:04 AM

Reciba un saludo cordial ALCALDIA DE PIEDECUESTA:

HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS ha generado la FACTURA HSFJ379 para usted, de clic en el siguiente link para ingresar a aprobar o rechazar su factura.

**INGRESAR**



Esta Factura se considerará aceptada si usted no reclama en contra de su contenido dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción, de conformidad con el inciso 2, del artículo 773 del Código de Comercio modificado por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013.

*Nota:* La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

**HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**

Cra 6 # 4 - 50  
6550290

Correo autorespuesta: [sanfranciscoj@hotmail.com](mailto:sanfranciscoj@hotmail.com)

Facturación **Electrónica**



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 1 4 9 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4 7

41. Dirección principal

CR 6 4 50

42. Correo electrónico

sanfranciscoj@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 5 5 0 2 9 0

45. Teléfono 2

3 1 3 2 6 9 5 8 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 6 5 0 3 1 1

Actividad secundaria

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 8 3 0

Otras actividades

50. Código

9 4 9 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES CORTES MARIA VIRGINIA  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 1 4 9 5 | 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text" value="1"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 2	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	4 4	1 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 6 5 0 3 1 1	2 0 0 1 1 2 0 7	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 4	0 4	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 3 1 1	2 0 0 1 1 2 0 7	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matricula mercantil			
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 6 5 0 3 1 1		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Conferencia Episcopal

3 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 1 4 9 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 7 2 3 0 1 5 4		
104. Primer apellido CORTES	105. Segundo apellido CORTES	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres VIRGINIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 4 9 5 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 7 8 4 5 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GRANADOS	116. Segundo apellido MEDINA	117. Primer nombre NYDIA	118. Otros nombres VICTORIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 2 6 5 2 9 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido PORTILLA	117. Primer nombre CENOBIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 7 8 1 2 9 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido TARAZONA	116. Segundo apellido CELIS	117. Primer nombre NELLY	118. Otros nombres SOFIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 4 9 5	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
-------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 1 7 6 3 9 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 9 9 5 1 T
	128. Primer apellido MOLANO	129. Segundo apellido ALVAREZ	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres MARITZA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

*Claudia M. Molano Álvarez*  
*Contador Público – Universidad Central*  
*Especialista en Régimen Jurídico, Financiero y Contable de Impuestos*  
*Universidad de Los Andes.*

**CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES**  
**(Art. 50 LEY 789/02)**

En mi calidad de Revisor Fiscal, del Hogar SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, con Nit. 890.201.495-4 /- 1 con domicilio en Piedecuesta Santander, con Personería Jurídica, expedida por la Gobernación de Santander según Resolución 044 del 11 de Marzo de 1965; luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros del Hogar; hago constar que éste, cumplió y ha cumplido a cabalidad con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses, aportes de salud comprendidos desde el mes de diciembre de 2024 hasta el mes de mayo de 2025, los aportes de Riesgos, laborales, pensión y parafiscales desde el mes de noviembre de 2024 hasta el mes de abril de 2025.

*Se Expide esta certificación a el veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, con destino a **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER***

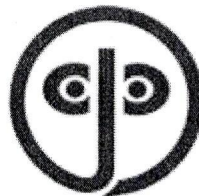
**Atentamente**



**CLAUDIA M. MOLANO ALVAREZ**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P No. 29.951-T**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B O 3 0 F D A Z A 7 9 5 0 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA MARITZA MOLANO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51763972 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 29951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

102  
01/03/25





**RESOLUCION No.104**

**FECHA: 14 DE MAYO DE 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE PIEDECUESTA, REALIZA LA DISTRIBUCION Y AUTORIZACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%, - CENTROS DE BIENESTAR A LA FUNDACIÓN MARÍA AUXILIADORA, HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, FUNDACIÓN AMAR Y RENACER Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, el numeral 4, literal h del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 142 de 1994, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. 074 De 2020 modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020, acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, la Resolución 049 de 18 marzo de 2024, Y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que la ley 687 de 2001. Modificado por la ley 1276 de 2009 autorizó a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, denominada estampilla para el bienestar del adulto mayor como recurso de obligatoria recaudo para contribuir a la construcción instalación educación dotación funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros vida para la tercera edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales.
2. Que el producto de dichos recursos se debe destinar como mínimo en un 70% para la financiación de los centros vida de acuerdo con las definiciones de dicha ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional."
3. Que el artículo 7 de la ley 687 de 2001 señala que las entidades territoriales autorizadas por las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales que adopten la estampilla y recauden los fondos provenientes de los actos que se lleguen a gravar podrán suscribir convenios con entidades de naturaleza privada sin ánimo de lucro que desarrollen en su objeto y finalidad actividades encaminadas a la protección y asistencia de las personas de la tercera edad.
4. Que la ley 1251 de 2008 tiene como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad teniendo en cuenta sus experiencias de vida mediante la promoción, respeto, restablecimiento asistencia y ejercicio de sus derechos.
5. El artículo 4 de la ley 687 de 2001, modificado por el artículo 5 de la ley 1276 de 2009, establece en el inciso segundo que el recaudo de la estampilla de cada administración departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su jurisdicción en proporción directa

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 1 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



al número de ancianos indigentes que se atiende en ente distrital o municipal en los centros de bienestar del anciano.

6. Que se cuenta con proyecto con numero de BPIN No. **202500000018291**, 09 de Mayo de 2025, según certificado No 196-25, expedido por la Oficina Asesora de Planeación, cuyo nombre obedece al de **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA SANTANDER**. el cual apunta a dar cumplimiento a la meta MP150 el cual establece: Garantizar servicios de atención integral a los adultos mayores en condiciones de abandono o extrema vulnerabilidad a través de convenio de Asociación con los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), el cual se busca atender a 129 Adultos Mayores desamparados y en vulnerabilidad en los CBA del Municipio de Piedecuesta. proyecto que está dado a la fecha por un valor **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$33.304.068,00)**
7. Que los beneficiarios de los recursos trasladados son los adultos mayores de las categorías A1 hasta la C1 del Sisbén que sean atendidos en los centros de bienestar de los adultos mayores.
8. Que el Concejo Municipal de Piedecuesta, mediante acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, concedió al Alcalde las facultades plenas para Celebrar todo tipo de contratos y convenios que se requieran para cumplir con el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, a su vez estas funciones han sido delegadas a la Secretaria de Desarrollo Social mediante decreto 0074 de 30 de Junio de 2020, modificado modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.
9. Que el municipio de Piedecuesta celebros con la FUNDACION MARIA AUXILIADORA, el convenio de transferencia de recursos No. SDS-CONV-003-2025 (CO1.PCCNTR.7656297) cuyo objeto es: **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA FUNDACIÓN MARÍA AUXILIADORA LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**
10. Que el municipio de Piedecuesta celebros con EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER, el convenio de transferencia de recursos No SDS-CONV-004-2025 (CO1.PCCNTR. 7656579) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 2 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



11. Que el municipio de Piedecuesta celebros con FUNDACION AMAR Y RENACER convenio de transferencia de recursos No SDS-CONV-005-2025 (CO1.PCCNTR.7657057) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION AMAR Y RENACER LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**
12. Que el municipio de Piedecuesta celebros con FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ convenio de transferencia de recursos No SDS-CONV-006-2025 (CO1.PCCNTR.7656872) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**
13. Que a continuación se describe el censo de los adultos mayores que se encuentran distribuidos dentro de los cuatro (4) Centros de Bienestar del Adulto Mayor denominados, LA FUNDACION MARIA AUXILIADORA, EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER, LA FUNDACION AMAR Y RENACER Y LA FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ.

CENTRO DE BIENESTAR	ADULTOS BENEFICIADOS
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER	60
FUNDACION MARIA AUXILIADORA	24
FUNDACION AMAR Y RENACER	11
FUNDACION SAN PABLO DE LA CRUZ	13
TOTAL, ADULTOS BENEFICIADOS.	108

Conforme al listado censal emitido por la secretaria de Desarrollo Social de Piedecuesta – Área Adulto Mayor.

14. Que atendiendo lo anterior el municipio distribuirá los recursos para un total de 108 adultos mayores, los cuales se distribuirán conforme a la siguiente formula, así:
- Valor de un adulto mayor día (vd)
  - Número de beneficiados (nb)
  - Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)
  - Total, días (X). ó Mes

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 3 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



$X = vd * nb$   
 $X = 77092,75 * (nb) = (\text{Valor Parcial Beneficiarios día (VBD)})$   
 $X = VBD * x \text{ días} =$   
 $X = \text{VALOR TOTAL ADULTOS BENECIADOS EN X DÍAS}$

**A. FUNDACION MARIA AUXILIADORA**

$X = vd * nb$   
 $X = 77092,75 * 24 = \$1.850.226 \text{ Valor Parcial Beneficiarios día (VBD)}$   
 $X = VBD * X \text{ días} =$   
 $X = \$1.850.226 * X 4 \text{ días}$   
 $X = \$ 7.400.904,00$

**B. HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**

$X = vm * nb$   
 $X = 77092,75 * 60 = \$4.625.565 \text{ Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)}$   
 $X = VBD * X \text{ días} =$   
 $X = \$4.625.565 X 4 \text{ días}$   
 $X = \$ 18.502.260,00$

**C. FUNDACION AMAR Y RENACER**

$X = vm * nb$   
 $X = 77092,75 * 11 = \$ 848.020,25 \text{ Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)}$   
 $X = VBD * X \text{ días} =$   
 $X = \$ 848.020,25 X 4 \text{ días}$   
 $X = \$ 3.392.081,00$

**D. FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ**

$X = vm * nb$   
 $X = 77092,75 * 13 = \$ 1.002.205,75 \text{ Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)}$   
 $X = VBD * X \text{ días} =$   
 $X = \$ 1.002.205,75 * X 4 \text{ días}$   
 $X = \$ 4.008.823,00$

E. Que teniendo en cuenta lo antes descrito, los recursos para desembolsar y el tiempo que cubre a los ENE (N) Centros de Bienestar del Adulto mayor queda así:

CENTRO DE BIENESTAR	ADULTOS BENEFICIADOS	VALOR A TRANSFERIR AL MUNICIPIO, O A DISTRIBUIR POR RECAUDADO EN EL MUNICIPIO	TIEMPO PROMEDIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS
FUNDACION MARIA AUXILIADORA	24	\$ 7.400.904,00	4 DIAS
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER	60	\$ 18.502.260,00	4 DIAS
FUNDACION AMAR Y RENACER	11	\$ 3.392.081,00	4 DIAS
FUNDACION SAN PABLO DE LA CRUZ	13	\$ 4.008.823,00	4 DIAS

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 4 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



15. Que los adultos mayores reportados se encuentran certificados en el listado censal de cada centro de bienestar del adulto mayor.

16. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal por valor de:

CDP	25-00558
RUBRO	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.04
DESCRIPCIÓN	Resolución 00877 de la gobernación de Santander, 30% adulto mayor - CENTROS DE BIENESTAR
VALOR	\$ 32,680,646.79
FUENTE	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL
FECHA	13 de Mayo de 2025

CDP	25-00557
RUBRO	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01
DESCRIPCIÓN	Contratación servicio 30 %
VALOR	\$ 623.421,21
FUENTE	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
FECHA	13 de Mayo de 2025

17. Que la anterior suma corresponde a los recursos provenientes de la de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, contratación del servicio 30%.

18. Que para dar cumplimiento a los convenios marco de transferencia de recursos N°. SDS-CONV-003-2025 (CO1.PCCNTR. 7656297), No. SDS-CONV-004-2025 (CO1.PCCNTR. 7656579), No. SDS-CONV-005-2025 (CO1.PCCNTR. 7657057) y No. SDS-CONV-006-2025 (CO1.PCCNTR. 7656872), se deben trasladar los recursos existentes según proyecto bajo el BPIN No. **20250000018291**, de 09 de Mayo de 2025, según certificado No **196-25**, expedido por la Oficina Asesora de Planeación, cuyo nombre obedece al de **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA SANTANDER.**

19. Que los Centros de Bienestar FUNDACION MARIA AUXILIADORA, HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, FUNDACION AMAR Y RENACER Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ, presentaron una proyección de actividades y financiación de los recursos ejecutados por **cuatro (04)** días a partir de la firma del convenio y la Secretaria de Desarrollo Social distribuyo equitativamente los recursos entre los tres centros de bienestar del municipio para establecer la correspondiente transferencia, inversión que será revisada y comprobada por el supervisor del convenio designado quien verificará que los recursos desembolsados sean destinados para la asistencia técnica y funcionamiento de dichos centros conforme a los lineamientos legales establecidos para tales fines, acompañado de un informe físico y magnético, su respectivo registro fotográfico y certificados correspondientes.

20. Que de conformidad con la información verificada por la Secretaria de Desarrollo Social de Piedecuesta los certificados de listado censal, el Centro de Bienestar FUNDACION MARIA AUXILIADORA cuenta con **veinte cuatro (24)** adultos mayores censados, HOGAR SAN

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 5 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN  
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO  
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 6 de 10

FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS cuenta con **sesenta (60)** adultos mayores censados, FUNDACION AMAR Y RENACER cuenta con **once (11)** adultos mayores censados,) Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ cuenta con **trece (13)** adultos mayores censados,) en el cual realizaran entre otras las siguientes actividades: 1. Entregar raciones diarias incluyen (Desayuno, media mañana, Almuerzo, media tarde y comida ). 2. Personal de apoyo: Profesional en fisioterapeuta 4. Atención Primaria en Salud (Auxiliar de enfermería).

21. Que en la presente resolución se procederá a establecer las garantías que deben constituir la FUNDACION MARIA AUXILIADORA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, FUNDACION AMAR Y RENACER Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ, con sus respectivas cuantías y plazos, las cuales deben ser expedidas previas al desembolso de los recursos conforme a los convenios marcos suscrito con los Centros de Bienestar del Adulto Mayor antes señalados.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR** el traslado de los recursos conforme a la distribución realizada por la Resolución 00877 de la Gobernación de Santander, 30% Adulto Mayor - CENTROS DE BIENESTAR por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.262.365,95)** y por parte del Municipio de Piedecuesta a través de la Secretaría de Desarrollo Social recursos de **ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%**, por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$138.538,05)**, siendo lo suma total del valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$7.400.904,00)** a favor de la FUNDACION MARIA AUXILIADORA con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 804.001.342 – 5, entidad sin ánimo de lucro inscrita ante la Gobernación de Santander y representada legalmente por BENEDICTA PLATA con cedula de ciudadanía número 63.271.943 expedida en Bucaramanga, en proporción al número de ancianos atendidos en el centro de bienestar, con cargo rubro presupuestal numeral **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.009.01.04 (\$7.262.365,95); 2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.009.01.01 (\$138.538,05)**; en razón al convenio marco para la transferencia de recursos No SDS-CONV-003-2025 (CO1.PCCNTR. 7656297), cuyo objeto es: **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION MARIA AUXILIADORA LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**

**ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR** el traslado de los recursos conforme a la distribución realizada por la Resolución 00877 de la gobernación de Santander, 30% adulto mayor - CENTROS DE BIENESTAR por valor de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ( \$18.155.914,88)** y por parte del Municipio de Piedecuesta a través de la Secretaría de Desarrollo Social recursos de **ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%**, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$346.345,12)**, siendo lo suma total del valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$18.502.260,00)** a favor del HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 6 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN  
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO  
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 7 de 10

ANCIANOS DESAMPARADOS con sede en el municipio de Piedecuesta, identificado con NIT número 890.201.495 – 4, entidad sin ánimo de lucro inscrita ante la Gobernación de Santander y representada legalmente por MARIA VIRGINIA CORTES CORTES identificada con cedula de Ciudadanía Numero 37.230.154 expedida en Cúcuta, en proporción al número de ancianos atendidos en el centro de bienestar con cargo rubro presupuestal numeral **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.04** (\$18.155.914,88); **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01** (\$346.345,12,); en razón al convenio marco para la transferencia de recursos SDS-CONV-004-2025 (CO1.PCCNTR. 7656579) cuyo objeto es: **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANISTAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

**ARTICULO TERCERO. AUTORIZAR** el traslado de los recursos conforme a la distribución realizada por la Resolución 00877 de la gobernación de Santander, 30% adulto mayor - CENTROS DE BIENESTAR por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ( \$3.328.584,40) y por parte del Municipio de Piedecuesta a través de la Secretaría de Desarrollo Social recursos de ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%, por valor de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$63.496,60), siendo lo suma total del valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO PESOS (\$3.392.081,00)** a favor de la FUNDACIÓN AMAR Y RENACER con sede en el municipio de Piedecuesta, identificado con NIT número 900.960.417-0, representada legalmente por MARTHA JOHANA GUERRERO PIMIENTO identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.618.073 expedida en Piedecuesta, en proporción al número de ancianos atendidos en el centro de bienestar con cargo rubro presupuestal numeral **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.04** (\$3.328.584,40); **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01** (\$63.496,60); en razón al convenio marco para la transferencia de recursos SDS-CONV-005-2025 (CO1.PCCNTR.7656057) cuyo objeto es: **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION AMAR Y RENACER LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

**ARTICULO CUARTO. AUTORIZAR** el traslado de los recursos conforme a la distribución realizada por la Resolución 00877 de la gobernación de Santander, 30% adulto mayor - CENTROS DE BIENESTAR por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ( \$3.933.781,56) y por parte del Municipio de Piedecuesta a través de la Secretaría de Desarrollo Social recursos de ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%, por valor de SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$75.041,44), siendo lo suma total del valor de **CUATRO MILLONES TOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$3.392.081,00)** a favor de la FUNDACIÓN CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ con sede en el municipio de Piedecuesta, identificado con NIT número 900.523.846-3, representada legalmente por SANDRA JULIANA ROA PARRA identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.543.815 expedida en Piedecuesta, en proporción al número de ancianos atendidos en el centro de bienestar con cargo rubro presupuestal numeral **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.04** (\$3.933.781,56); **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01** (\$75.041,44); en razón al convenio marco para la transferencia de recursos SDS-CONV-006-2025 (CO1.PCCNTR.7656872) cuyo objeto es: **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION CASA**

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 7 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

*COPIA CONTROLADA*



HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA..

**ARTICULO QUINTO. LA FUNDACION MARIA AUXILIADORA**, con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 804.001.342-5. Representada legalmente por BENEDICTA PLATA con cedula de ciudadanía número 63.271.943 expedida en Bucaramanga, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

**ARTICULO SEXTO - HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS** con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 890.201.495 -4. Representada legalmente por MARIA VIRGINIA CORTES CORTES identificada con cedula de Ciudadanía Numero 37.230.154 expedida en Cúcuta, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 8 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN  
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO  
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 9 de 10

**ARTICULO SEPTIMO. LA FUNDACION AMAR Y RENACER**, con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 900.960.417-0, Representada legalmente por MARTHA JOHANA GUERRERO PIMIENTO identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.618.073 expedida en Piedecuesta, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

**ARTICULO OCTAVO. FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ**, con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 900.523.846-3, Representada legalmente por SANDRA JULIANA ROA PARRA identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.543.815 expedida en Piedecuesta, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO NOVENO:** Que los recursos se distribuyen de conformidad con los porcentajes determinados por la Ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009 y teniendo en cuenta los adultos mayores atendidos en los centros de Bienestar, los cuales se encuentran claramente establecidos en la presente resolución proferida por la secretaria de Desarrollo de esta Municipalidad.

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 9 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN  
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO  
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 10 de 10

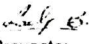
**ARTÍCULO DECIMO:** - Remitir la presente a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta para que puedan realizar la transferencia respectiva.


**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** - La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

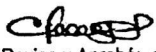
Expedida en Piedecuesta a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**OLGA LUCÍA GUTIERREZ ALMEYDA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

  
Proyecto:  
Lady J. Bocarejo  
Profesional de apoyo CPS -SDS

  
Proyecto: Aspectos Jurídicos:  
Angie Milady Murillo Rodríguez  
Profesional Jurídico CPS -SDS

  
Reviso y Aprobó: aspectos presupuestales y financieros  
Claudia Pinzón.  
Profesional de Apoyo CPS -- SDS

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 10 de 10
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**

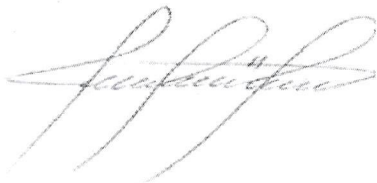
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa HOG SAN FCO JAVIER DE LA CONGREG DE LAS HERMANITAS identificado(a) con NIT 8902014954 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 469041255 desde el 21 de Noviembre de 2002, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Febrero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota



Bienvenido: Señor(a) maria fernanda fontalvo rincon  
 NIT 8902053836 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

lunes 16 de junio de 2025

## Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	4088 4086	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0550044400004592	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	9152276	Fecha de Creación	12/06/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	12/06/2025	Hora de Pago	15:04
Total de Registros	2	Monto Total	\$ 25.418.280,83
Registros Ingresados	2	Monto Ingresado	\$ 25.418.280,83
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 7.262.365,95	Valor Pagos ACH	\$ 18.155.914,88
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 25.418.280,83		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8040013425	4088		Cuenta de Ahorros	048300011110	DAVIVIENDA	\$ 7.262.365,95	Pago Exitoso	
8902014954	4086		Cuenta Corriente Otros Bancos	469041255	BOGOTA	\$ 18.155.914,88	Pago Exitoso	


**DAVIVIENDA**

 Bienvenido: Señor(a) maria fernanda fontalvo rincon  
 NIT 8902053836 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

lunes 16 de junio de 2025

## Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	4087 4085	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0000000362004038	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	9152299	Fecha de Creación	12/06/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	12/06/2025	Hora de Pago	15:10
Total de Registros	2	Monto Total	\$ 484.883,17
Registros Ingresados	2	Monto Ingresado	\$ 484.883,17
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 138.538,05	Valor Pagos ACH	\$ 346.345,12
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 484.883,17		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8040013425	4087		Cuenta de Ahorros	048300011110	DAVIVIENDA	\$ 138.538,05	Pago Exitoso	
8902014954	4085		Cuenta Corriente Otros Bancos	469041255	BOGOTA	\$ 346.345,12	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.